



INSTITUCION EDUCATIVA  
**“EUGENIO FERRO FALLA”**  
CAMPOALEGRE – HUILA  
NIT. 891.180.140-7

DECRETO 1208 DE OCTUBRE 15 DE 2002, DE LA GOBERNACION DEL HUILA  
REGISTRO ANTE SECRETARIA DE EDUCACION No.001  
REGISTRO ANTE EL DANE No.141132000703

**CIRCULAR No. 02**

**FECHA:** CAMPOALEGRE, ABRIL 17 DE 2020

**DE:** RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO FERRO FALLA

**PARA:** COORDINADORES, DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y  
COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

**ASUNTO:** ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO ACADÉMICO DE LOS  
ESTUDIANTES EN CASA POR EFECTOS DE LA EMERGENCIA  
SANITARIA POR EL COVID - 19.

Teniendo en cuenta las circulares conjuntas 11 de 09 de marzo de 2020, entre el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social, la Circular 20 del 16 de marzo de 2020; la Directiva 02, la Directiva 05 del 25 de marzo del 2020; la Circular 021 del 17 de marzo del 2020 y la Directiva 09 del 07 de abril del 2020 del MEN; la Resolución 2354 del 13 de abril del 2020; la Circular 31 del 26 de marzo del 2020 de la SED, es necesario precisar las acciones institucionales para la prestación del servicio en casa durante la emergencia sanitaria por COVID 19 así:

1. Por efectos de la modificación del calendario académico en el Departamento del Huila, las actividades académicas en casa se reanudan el próximo 20 de abril de 2020, para culminar el primer periodo académico el 30 de abril de 2020.
2. Se determina la prevalencia del envío de las guías a los estudiantes - padres de familia y la recepción de las respuestas a los trabajos y tareas allí asignados vía WhatsApp, otras herramientas y/o aplicaciones tecnológicas que se le faciliten al docente, a fin de viabilizar la máxima fluidez de la información entre el docente, estudiantes y padres de familia durante la actual circunstancia de confinamiento.
3. Con el propósito de garantizar el desarrollo curricular en casa los docentes y directivos docentes de la Institución desarrollaron el proceso de planeación y programación de actividades académicas para estudiantes, las cuales se deben comunicar a los mismos el día 20 de Abril en el horario correspondiente a cada docente de acuerdo a su jornada de desempeño, priorizando el mecanismo del WhatsApp fundamentalmente y/o haciendo uso también de otras estrategias virtuales que se le faciliten.

*Silvia Losada*



INSTITUCION EDUCATIVA  
**“EUGENIO FERRO FALLA”**  
CAMPOALEGRE – HUILA  
NIT. 891.180.140-7

DECRETO 1208 DE OCTUBRE 15 DE 2002, DE LA GOBERNACION DEL HUILA  
REGISTRO ANTE SECRETARIA DE EDUCACION No.001  
REGISTRO ANTE EL DANE No.141132000703

La docente Orientadora escolar elaborará un plan de apoyo psicológico propicio a la situación que se está afrontando, para estudiantes y padres de familia. Este plan debe contener las directrices conductuales y comportamentales que han de acoger los miembros de las familias confinadas para controlar el estrés y demás crisis que normalmente produce el encerramiento.

Los Docentes estarán, a partir del Lunes 20 de Abril durante su horario habitual de desempeño atendiendo las solicitudes de los estudiantes, padres de familia, así como colaborando con los directivos docentes en la viabilización de los mecanismos tendientes a efectivizar al máximo el desempeño a favor de los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general. Igualmente, durante este tiempo, los Docentes estarán diseñando las nuevas guías didácticas para lo que resta del periodo de confinamiento.

4. Aspectos que deben contener las guías:

- Encabezado con el nombre de la Institución, Sede, grado, grupo, área y/o asignatura.
- Nombre del docente con su número de WhatsApp y correo electrónico.
- Tema a desarrollar.
- Objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, actividades, tiempo y evaluación. Ha de tenerse presente que lo que se pretende con ellas es direccionar un trabajo virtual que ha de viabilizarse y facilitarse al máximo.

Las guías deben ser lo más concretas y entendibles para facilitar el trabajo del docente y el estudiante.

Atentamente,

**ESP. ALBINO CANGREJO JAVELA**

Rector

*Silvia Losada*